



Factura: 003-002-000078126



20171701004P04509

NOTARIO(A) RONALDO JOSE LITO PABLO QUISEZAMA

NOTARIA CUARTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO



Factura N°		20171701004P04509					
ACTO O CONTRATO							
Cesión de Participaciones o acciones							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		13 DE MARZO DEL 2017 (13/03/17)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombre y Apellido	Tipo de Interés	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Edad	Parentesco que lo representa
Varón	OSCAR VECINO GARCIA ALEXANDER	Por sus propios derechos	CEDULA	100243731	ECUATORIA N/A	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombre y Apellido	Tipo de Interés	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Edad	Parentesco que representa
Varón	HENRIQUE CARRERA GARCIA MICHELLE	Por sus propios derechos	CEDULA	170141550	ECUATORIA N/A	ECUATORIANO (4)	
UBICACION							
Provincia		Canton		Parroquia			
Pichincha		QUITO		SANTA FE			
DESCRIPCION DOCUMENTO							
OBJETO OBSERVACIONES							
CANTIA DEL ACTO O CONTRATO							
		1.000					

NOTARIO(A) RONALDO JOSE LITO PABLO QUISEZAMA

NOTARIA CUARTA DEL CANTON QUITO



1. rio

2. ESCRITURA No. 20171701004P04509

3. FACTURA: 003-002-000078126

4.

5.

6.

7.

CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES

8.

OTORGADA POR:

9.

DANIEL ALEXANDER OCAÑA VIZCAINO

10.

A FAVOR DE

11.

KAREN MICHELLE VIZCAINO CUMBAL

12.

CUANTIA: USD. 16,00

13.

DE: 3 COPIAS

14.

&&& CVB &&&

15.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la

16.

República del Ecuador, hoy día quince de mayo del año dos mil diecisiete,

17.

ante mi DOCTOR ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA, Notario Cuarto

18.

del Cantón Quito, según acción de personal número uno tres dos dos

19.

seis guión DNTH guión NB, de fecha nueve de diciembre de dos mil

20.

trece, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la

21.

celebración de la presente escritura pública; en calidad de CEDENTE el

22.

señor DANIEL ALEXANDER OCAÑA VIZCAINO, de estado civil soltero, por sus

23.

propios y personales derechos, domiciliado en la Isla Floreana E setecientos

24.

nueve e Isla Fernandina, departamento tres A, de esta ciudad de Quito, teléfono

25.

cero nueve nueve nueve nueve dos dos dos tres cero, correo

26.

danielocana@outlook.com; y por otra, en calidad de CESIONARIA, la señorita

27.

KAREN MICHELLE VIZCAINO CUMBAL, de estado civil soltera, por sus propios y

28.

personales derechos, domiciliada en Puembo, calle Juana Narumba y Santiago

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito

Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.

Notario

1 de esta ciudad de Quito, teléfono cero nueve nueve nueve nueve cero nueve cero
2 dos cuatro, correo michu_vizcaino@hotmail.com. Los comparecientes declaran
3 ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de ocupación empleados
4 privados, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes
5 de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de
6 identificación y autorizados por los comparecientes para descargar el
7 Certificado Electrónico de Datos de Identidad del Sistema Nacional de
8 Identificación Ciudadana del Registro Civil, cuyas copias fotostáticas
9 debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos
10 habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y
11 resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y
12 separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción,
13 amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a
14 escritura pública la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En el registro de
15 escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una por la cual conste la
16 cesión de participaciones de la compañía SEGURIDAD MACETOVÍ MALDONADO
17 CEDILLO TORRES Y VIZCAINO CIA. LTDA., al tenor de las cláusulas y
18 declaraciones siguientes: PRIMERA.- COMPARECIENTES: Comparecen a la
19 celebración de la presente escritura, por una parte en calidad de cedente el
20 señor DANIEL ALEXANDER OCAÑA VIZCAINO, de estado civil soltero; y, por
21 otra parte en calidad de cesionaria la señorita KAREN MICHELLE VIZCAINO
22 CUMBAL, de estado civil soltera. Los comparecientes son de nacionalidad
23 ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse
24 ante la ley y se encuentran domiciliados en esta ciudad de Quito. SEGUNDA.-
25 ANTECEDENTES.- A) La compañía SEGURIDAD MACETOVÍ MALDONADO
26 CEDILLO TORRES Y VIZCAINO CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura
27 pública otorgada el VEINTIOCHO de septiembre del mil novecientos noventa y
28 ocho ante el notario Cuarto del cantón Quito, Doctor Jaime Aillon Albán,

CAINO
critura
Notario
mento
CETOVI
rohada
o siete
ce de
rez del
e fecha
ma de

Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo José Pálo Q.
Notario

Socios de la compañía SEGURIDAD MACETOVI MALDONADO CEDILLO TORRES Y VIZCAINO CIA. LTDA., conforme se desprende del acta adjunta, el cedente señor DANIEL ALEXANDER OCAÑA VIZCAINO, mediante el presente instrumento proceden a ceder las dieciséis participaciones que posee, equivalentes al cero punto dieciséis por ciento del capital social de la compañía, a favor de la señorita KAREN MICHELLE VIZCAINO CUMBAL. En consecuencia, el cuadro de Integración del capital social de la compañía SEGURIDAD MACETOVI MALDONADO CEDILLO TORRES Y VIZCAINO CIA. LTDA., quedará integrado de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPA CIONES	Porcentaje de PARTICIPACION %
VIZCAINO CUMBAL KAREN MICHELLE	\$ 16,00	\$16,00	16	0,16%
VIZCAINO ANTEAGA WILMAN RENE	\$ 2.984,00	\$2.984,00	2.984	29,84%
TOTAL	\$10.000,00	\$10.000,00	10.000	100%

CUARTA.- PRECIO.- Las partes de mutuo acuerdo pactan el precio justo de esta cesión de participaciones en la cantidad de DIECISEIS dólares de los Estados Unidos de Norteamérica; precio que el cedente declara haberlo recibido a su entera satisfacción. QUINTA.- GASTOS.- Todos los gastos que se ocasionaren para el perfeccionamiento de esta escritura pública correrán de cuenta del cesionario. SEXTA.- MARGINACIÓN.- Se ordenará que la presente escritura se margine en la escritura de constitución de la compañía MACETOVI MALDONADO CEDILLO TORRES Y VIZCAINO CIA. LTDA. SÉPTIMA.- ACEPTACIÓN.- Las partes aceptan todas y cada una de las cláusulas establecidas en el presente contrato por estar hechas en su mutuo beneficio. Usted señor Notario, se servirá agregar las cláusulas de estilo para la completa validez de

Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josecito Pallo Q.
Notario



este tipo de contratos. HASTA AQUÍ LA MINUTA. La misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. Los comparecientes ratifican la minuta inserta, la misma que se encuentra firmada por el Doctor Luis Francisco Soria Espín, con matrícula profesional número diecisiete guión dos mil nueve guión doscientos sesenta y siete del Foro de Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso, y leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaria de todo lo cual doy fe.


1002937314
DANIEL ALEXANDER OCAÑA VIZCAINO


1724147556
KAREN MICHELLE VIZCAINO CUMBAL


DR. RÓMULO JOSE CITO PALLO QUISILEMA
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

El Nota.....

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA SEGURIDAD MACETOVI MALDONADO
CEDILLO TORRES Y VIZCAINO CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito a los veintiocho días del mes de abril del año dos mil diecisiete, a las nueve horas, en el local de la compañía ubicado en la Avenida Amazonas N41-125 e Isla Floreana, de esta ciudad de Quito, se reúnen los socios de la compañía bajo la siguiente distribución:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	Porcentaje de PARTICIPACION ES
OCAÑA VIZCAINO DANIEL ALEXANDER	\$ 14.00	\$14.00	14	0.166
VIZCAINO ARTEAGA WILMAN RENE	\$ 9.984.00	\$9.984.00	9.984	99.833
TOTAL	\$10.000.00	\$10.000.00	10.000	100%

Encontrándose presentes los socios que representan la totalidad del capital suscrito y pagado que constan en el libro de participaciones y socios, en la forma antes determinada y manifestada, se reúnen acorde a los estatutos y las leyes conforme a lo prescrito en el artículo 119 de la Ley de Compañías, en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, para tratar el siguiente orden del día:

Conocer y resolver sobre la cesión de DIECISEIS participaciones por parte del socio señor DANIEL ALEXANDER OCAÑA VIZCAINO a favor de la señorita KAREN MICHELLE VIZCAINO CUMBAL, de estado civil soltera.

Preside la Junta la señora Maribel del Rocio Cumbal Arias y actúa como secretario el señor Wilman Rene Vizcaino Arteaga, quien deja constancia de haber formulado la lista de asistentes a la reunión y da fe que existe el quórum necesario para la realización de la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Socios.

El Presidente declara legalmente instalada la Junta procediéndose a continuación a tratar el único punto del orden del día.

El señor DANIEL ALEXANDER OCAÑA VIZCAINO, comunica a la Junta General, que es su deseo ceder sus dieciséis participaciones por un valor de un dólar cada una a favor de la señorita KAREN MICHELLE VIZCAINO CUMBAL quien quiere pertenecer a la compañía para aportar a los fines comunes de la misma. Luego de la deliberación la Junta General RESUELVE por unanimidad aceptar que el señor DANIEL ALEXANDER OCAÑA VIZCAINO proceda a ceder las dieciséis participaciones que posee a favor de la señorita KAREN MICHELLE VIZCAINO CUMBAL, quedando el cuadro de integración del capital de la compañía de la siguiente forma:

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑIA SEGURIDAD MACETOVI MALDONADO
CEDILLO TORRES Y VIZCAINO CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito a los veintiocho días del mes de abril del año dos mil diecisiete, a las nueve horas, en el local de la compañía ubicado en la Avenida Amazonas N41-125 e Isla Floreana, de esta ciudad de Quito, se reúnen los socios de la compañía bajo la siguiente distribución:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPA CIONES	Porcentaje de PARTICIPACION ES
OCAÑA VIZCAINO DANIEL ALEXANDER	\$ 16.00	\$16.00	16	0.16%
VIZCAINO ARTEAGA WILMAN RENE	\$ 9.984.00	\$9.984.00	9.984	99.84%
T O T A L	\$10.000.00	\$10.000.00	10.000	100%

Encontrándose presentes los socios que representan la totalidad del capital suscrito y pagado que constan en el libro de participaciones y socios, en la forma antes determinada y manifestada, se reúnen acorde a los estatutos y las leyes conforme a lo prescrito en el artículo 119 de la Ley de Compañías, en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, para tratar el siguiente orden del día:

Conocer y resolver sobre la cesión de DIECISEIS participaciones por parte del socio señor DANIEL ALEXANDER OCAÑA VIZCAINO a favor de la señorita KAREN MICHELLE VIZCAINO CUMBAL, de estado civil soltera.

Preside la Junta la señora Maribel del Rocio Cumbal Arias y actúa como secretario el señor Wilman Rene Vizcaino Arteaga, quien deja constancia de haber formulado la lista de asistentes a la reunión y da fe que existe el quórum necesario para la realización de la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Socios.

El Presidente declara legalmente instalada la Junta procediéndose a continuación a tratar el único punto del orden del día.

El señor DANIEL ALEXANDER OCAÑA VIZCAINO, comunica a la Junta General, que es su deseo ceder sus dieciséis participaciones por un valor de un dólar cada una a favor de la señorita KAREN MICHELLE VIZCAINO CUMBAL quien quiere pertenecer a la compañía para aportar a los fines comunes de la misma. Luego de la deliberación la Junta General RESUELVE por unanimidad aceptar que el señor DANIEL ALEXANDER OCAÑA VIZCAINO proceda a ceder las dieciséis participaciones que posee a favor de la señorita KAREN MICHELLE VIZCAINO CUMBAL, quedando el cuadro de integración del capital de la compañía de la siguiente forma:



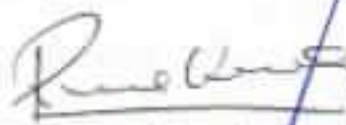
SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPA CIONES	Porcentaje de PARTICIPACION EN
VIZCAINO CUMBAL KAREN MICHELLE	\$ 16.00	\$16.00	16	0.99%
VIZCAINO ARTEAGA WILMAN RENE	\$ 9.984.00	\$9.984.00	9.984	99.99%
TOTAL	\$10.000.00	\$10.000.00	10.000	100%

Sin más puntos que tratar y siendo las diez horas con treinta minutos, se concede un receso de treinta minutos para la redacción del acta.

Reinstalada la Junta y luego de la lectura de la presente acta, esta es aprobada en su totalidad, para lo cual los socios firman en unidad de acto,



Maribel del Rocio Cumbal Arias
Presidente



Wilman Rene Vizcaino Arteaga
Secretario

SOCIOS:



WILMAN RENE VIZCAINO ARTEAGA



DANIEL ALEXANDER OCAÑA VIZCAINO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1002937314

Nombres del ciudadano: OCAÑA VIZCAINO DANIEL ALEXANDER

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 26 DE AGOSTO DE 1990

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: _____

Fecha de Matrimonio: _____

Nombres del padre: OCAÑA JOSE LEONARDO

Nombres de la madre: VIZCAINO RUBY ESPERANZA

Fecha de expedición: 3 DE FEBRERO DE 2015

Información certificada a la fecha: 10 DE MAYO DE 2017

Emisor: ROMULO JOSELITO PALLO QUIBLEMA - PICHINCHA-QUITO HT 4 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 170-024-02762



Ing. Jorge Trujillo Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitalmente firmado por:
ROMULO JOSELITO PALLO QUIBLEMA
Date: 2017.05.10 10:10:50 EC
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1724147556

Nombres del ciudadano: VIZCAINO CUMBAL KAREN MICHELLE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/YARUQUI

Fecha de nacimiento: 8 DE JULIO DE 1997

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: ———

Fecha de Matrimonio: ———

Nombres del padre: VIZCAINO ARTEAGA WILMAN RENE

Nombres de la madre: CUMBAL ARIAS MARIBEL DEL ROCIO

Fecha de expedición: 13 DE AGOSTO DE 2015

Información certificada a la fecha: 15 DE MAYO DE 2017

Emisor: FOMULO JOSELUITO FALLO QUISELEMA - PICHINCHA-QUITO-RT 4 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 178-034-64739



178-034-64739

Ing. Jorge Trova Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitalmente firmado por:
Jorge Trova Fuentes
Cargo: Director General del Registro Civil,
Identificación y Cedulación
Fecha: 2017-05-15 a las 10:00:00
País: Ecuador





QUORDANA
ALDO DI VENEZIA
VICARIO CUNIBEL
HAREN MICHELLE
LUCIANO FLORENCE
RICHMOND
QUITO
TARIGUI
TEL: +593 06 84000070 886747-08
BOGOTASQUE EQUATORIANA
STRE 9
EDIFICIO ANTILANOS



Methodology	Results	Conclusions
-------------	---------	-------------

VEEDANGA ARYENDA UMMAIRANNA
ARRENTOS Y HEREDEROS DEL ARIEN
CUMBAIRANNA MARDEL DEL MOO
CUMBAIRANNA MARDEL DEL MOO

2010-06-12
2010-06-12
2010-06-12
2010-06-12



CERTIFICADO DE VOTACION



016

第 1 版：1998 年 12 月

17241475

VECOMO CUNIAL KAREN MICHELLE
APRIL 2004 - PRESENT



Formazione e Iniziazione	240 ore (30 lezioni)
Quinto Livello	20 ore
Pubblico Avanzato	



BOGOTÁ CUARTA CANTÓN QUITO
Razón: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 183 de
la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento
original que se me exhibió y se devuelve. Ex. Feja (s)

Quito, E

15 MAY 2017

M.S. ROMULO JOSE L. PALLA Q
NOTARIO CUANTO

Se otorgo ante mi, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, DE LA CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES QUE OTORGA DANIEL ALEXANDER OCAÑA VIZCAINO A FAVOR DE KAREN MICHELLE VIZCAINO CUMBAL, DECIADAMENTE firmada y sellada en Quito, en la misma fecha de su otorgamiento.

DR. ROMULO JOSELITO PALLO QUISEMA
NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO



RAZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA "SEGURIDAD MACETOVI MALDONADO; CEDILLO, TORRES y VIZCAINO COMPAÑIA LIMITADA, celebrada el 28 de septiembre de 1998. Otorgada por: LICENCIADO JOSE FELIX MALDONADO OCHOA Y OTROS, ante el Dr. Jaime Aillón Albán, Notario Cuarto del Cantón Quito, tomo nota de la presente escritura de CESION DE PARTICIPACIONES.- Quito, 22 de mayo del 2017.

FACTURA: 78778(4)

Dr. ROMULO JOSE LITO PALLO Q.
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



MS.



Factura: 003-002-000078778



20171701004002243

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISELEMA

NOTARIA CUARTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701004002243

MATRIZ	
FECHA:	22 DE MAYO DEL 2017, (14:15)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA SEGURIDAD MACETOY MALDONADO, CEDILLO, TORRES Y VIZCAINO COMPAÑIA LIMITADA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-05-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
MALDONADO OCHOA JOSE FELIX	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703348878
TORRES TORRES ELVER GUSTAVO	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1101373188
TORRES TORRES HOMERD D. OOOVEO	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1101038858
CEDILLO ASTUILLLO GUSTAVO	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0100148896
VIZCAINO ARTEAGA WILLIAM RENE	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001324838
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CEBION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-05-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	9458

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISELEMA

NOTARIA CUARTA DEL CANTON QUITO





REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	24287
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/05/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	447
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUARTA /QUITO /15/05/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SEGURIDAD MACETOVI MALDONADO CEDILLO TORRES Y VIZAINO CIA LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 16 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO.-SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 2794 TOMO 129 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 20/11/1998.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 29 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARDEL